

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2025 DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Acta N°003-CCPD-A de Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, efectuada el lunes, 24 de marzo a las 10H00, dispuesta por el Abg. Hernán Medina Donoso, delegado permanente del Ing. Remigio Roldán Cuzco, Presidente del CCPD-A; de conformidad con la Resolución Administrativa Nro. RAD-003-CCPDA-2024, de fecha 10 de mayo de 2024. Actúa como Secretaria Ejecutiva (E) la Lcda. Karla Villacrés, preside el Abg. Hernán Medina Donoso delegado permanente del presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, se da lectura del orden del día, Secretaria: CONVOCATORIA N.º 003-CCPDA-2025. SRS. SOCIEDAD CIVIL Y DELEGADOS DEL ESTADO. De conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 100, la Ley de Participación Ciudadana en los Arts. 90 y 92, y en cumplimiento a la Ordenanza del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, en su Art. 5.- Integración de los representantes del Estado y Sociedad Civil, y en referencia a la MISIÓN del CCPD-A- la cual es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancias, seguimientos y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de género, étnico, generacional intercultural, discapacidades y movilidades humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema Cantonal de Protección de Derechos. Me permito en **CONVOCAR A LA SESIÓN PRESENCIAL-ORDINARIA N° 003-CCPDA-2025**, misma que se llevará a cabo el día lunes, 24 de marzo a las 10H00, en el Salón de Presidentes del GAD Municipal de Alausí, con el siguiente orden del día: **1. Constatación del quorum. 2. Palabras de Bienvenida e instalación de la sesión por el Ing. Remigio Roldán, Presidente de CCPD-A o su delegado/a. 3. Aprobación del orden del día. 4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2025, efectuada el 27 de febrero del presente año. 5. Aprobación del Proyecto de ORDENANZA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL CANTÓN ALAUSÍ. 6. Aprobación de la Resolución de inicio del proceso de elaboración de la Agenda Cantonal para la Igualdad de cantón Alausí 2025-2027 para la reducción de las brechas de desigualdad. 7. Asuntos varios. 8. Clausura. 1. Constatación del quorum.** Interviene el Abg. Hernán Medina, delegado del presidente. – Buenos días con todos, previo a iniciar la presente sesión presencial ordinaria llamados a esta convocatoria número cero, cero, tres, del dos mil veinte y cinco, señora secretaria sírvase confirmar si existe el quorum suficiente para la realización de la misma. Secretaria: **Del Sector Público:** Abg. Hernán Medina, Delegado Permanente del Presidente, presente; Delegado del MIES: Dra. María Domínguez: presente; Delegado del MINEDUC: Psc. Mario Medina, presente; Delegada de la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal: Sra. María Lema, presente; Delegado del Ministerio de Salud Distrital, Dr. Francisco Neacato, presente. Delgado de los GAD's parroquiales: Abg. José Flores: ausente. **Delegados de la Sociedad Civil,** Delegada de los Barrios: Sra. María Estrada, presente; Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Vinicio Robalino, presente; Delegada de las organizaciones de mujeres: Sra. Nancy Malán, presente; Delegado de las Personas Adultas Mayores: Lcdo. Walter Brito, ausente; Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, Sr. Luis Capito, presente; Delegado Intergeneracional-jóvenes: Ing. Luis Sierra, presente; Delegado de las personas de discapacidad: Sr. Sergio Sayago, presente- plataforma zoom; 10 delegados de manera

presencial y un representante de forma virtual, existe el quorum reglamentario para proceder a instalar la presente reunión. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, una vez que existe el quorum para iniciar la presente sesión, sírvase con la lectura del siguiente punto del orden del día. **2. Palabras de Bienvenida e instalación de la sesión por el Ing. Remigio Roldán, Presidente de CCPD-A o su delegado/a.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, nuevamente buenos días, reciban un cordial saludo a nombre del Ing. Remigio Roldán, Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, bueno hoy creo que llegamos a un punto en el que vamos a poder ya masificar el esfuerzo que ustedes, que todos hemos venido realizando en el tema de las mesas de trabajo, para el proyecto de ordenanza de la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el cantón Alausí, que ha sido un tema muy importante que hemos venido tratando, para poder canalizar esto como corresponde, ya en el órgano legislativo ya en el consejo cantonal, nuevamente les agradezco por la participación que ustedes han tenido, la participación activa en estas mesas de trabajo, y pedirles que sigamos con esa actitud en las nuevas reuniones y mesas de trabajo consiguientes que tengamos, sírvase por favor dar lectura al siguiente punto del orden del día. **3. Aprobación del orden del día.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, ha sido puesta en su consideración el orden del día para su aprobación, alguien por favor que mocione para su aprobación, gracias compañeros. Por UNANIMIDAD ha sido aprobado el orden del día. Siguiendo punto. **4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 002-2025, efectuada el 27 de febrero del presente año.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, como es de su conocimiento vía electrónica tanto a sus correos electrónicos y en WhatsApp ha sido puesta en su conocimiento el acto ordinaria N° 002-2025, efectuada el 27 de febrero del presente año, si alguien tiene una observación que hacer a la misma, sino de la misma manera esperamos que alguien mocione para poder aprobar la misma acta. Solicita la palabra la Sra. María Lema, Delegada de la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal: señor presidente de mi parte no tengo observación solamente solicitar como hemos tratado en la reunión y dar cumplimiento, entonces, mociono para la aprobación del acta. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, por UNANIMIDAD queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 002-2025, de fecha el 27 de febrero del 2025, siguiente punto por favor. **5. Aprobación del Proyecto de ORDENANZA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL CANTÓN ALAUSÍ.-** Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, una pequeña observación que es proyecto de ordenanza, nada más, la ordenanza como tan se canaliza en el concejo municipal, nosotros lo que estamos haciendo es un proyecto de ordenanza, en este sentido, como es de su conocimiento en dos mesas de trabajo se ha podido realizar observaciones, se ha podido mejorar, se ha podido establecer ciertos criterios con respecto al Proyecto Ordenanza Intercultural para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el cantón Alausí, por lo que dejo en su consideración, de existir alguna observación pese a las que ya se han trabajado, se han venido dando y se han venido realizando dentro de la presente ordenanza, hacerla por favor, caso contrario procederíamos a la aprobación para la posterior canalización en el órgano fiscalizador correspondiente, dejo en su consideración compañeros. Interviene el Dr. Francisco Neacato, Delegado del Ministerio de Salud Distrital, en vista que se han venido realizando mesas de trabajo subsecuentes y se ha canalizado el trabajo intersectorial y gracias al valioso aporte de los compañeros que han formado parte de las mesas de trabajo, considero que el

proyecto, borrador de la ordenanza cumple con los parámetros mínimos establecidos para poder ser llevado a las siguientes instancias, por lo tanto les mociono, que podamos aprobar la presente ordenanza que ha sido trabajada, a excepción de que alguno tenga alguna observación. Sra. María Lema, Delegada de la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal: apoyo la moción para que sea aprobada. Sr. Vinicio Robalino, Delegado de las instituciones cooperantes: apoyo la moción. Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, por UNANIMIDAD queda aprobado el Proyecto de Ordenanza Intercultural para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el cantón Alausí, consecuentemente señora secretaria se sirva poner ya en conocimiento ya el proyecto - borrador para ya realizar el trámite legal correspondiente en el órgano legislativo que corresponda. Tenga la gentileza de dar lectura al siguiente punto del orden del día. **6. Aprobación de la Resolución de inicio del proceso de elaboración de la Agenda Cantonal para la Igualdad de cantón Alausí 2025-2027 para la reducción de las brechas de desigualdad.**- Interviene la Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E), compañeros como es de su conocimiento en la última reunión se trató la socialización y se puso en su conocimiento en la mesa de trabajo realizada el pasado jueves veinte de marzo del presente año, en el cual se socializó, se les ha enviado los términos de referencia y a la vez la propuesta para la contratación de la consultoría para la construcción de la agenda cantonal, en este sentido, dentro del Plan Operativo Anual 2025, consta levantar una resolución para dar por iniciado el proceso de formulación de la Agenda Cantonal para la Igualdad en el cantón Alausí, en este sentido les pongo en conocimiento para realizar la resolución antes mencionada, por tema administrativo correspondiente para el proceso. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, solamente para acotar algo, bueno este trabajo previo que hemos venido haciendo tiene un objetivo claro que es llegar a estas instancias con la finalidad de cada uno tenga la visión clara de lo que estamos tratando, y al momento de aprobarlo se tenga un conocimiento veraz de los instrumentos jurídicos y técnicos que estamos poniendo en su consideración, como ya expresó la compañera secretaria, con anterioridad se trató el tema de la resolución para la elaboración de la agenda cantonal, sin embargo, reiterando alguna observación para poder ser subsanada, sino procederíamos a tomar la votación para aprobar la misma y que se realice la resolución de inicio del proceso. Queda en su consideración compañeros. Interviene el Dr. Francisco Neacato, Delegado del Ministerio de Salud Distrital, permítame mocionar lo siguiente, debido que en la reunión de trabajo anterior ya se tocó este punto en particular y los términos de referencia y no hubo observaciones, considero de que la propuesta se eleve a aprobación y continúe per-sé, ya que al no existir observaciones previas en este punto y en este nivel sería un poco subjetivo decir que si las contamos, mociono a que se apruebe debido que en la reunión anterior vuelvo y repito no hubo observaciones. Sr. Vinicio Robalino, Delegado de las instituciones cooperantes: apoyo la moción. Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, gracias mejor, gracias compañero Robalino, en tal sentido al existir la propuesta y el apoyo, si no hay nuevamente algo más quedaríamos aprobado por unanimidad, gracias compañeros, queda aprobado por UNANIMIDAD el proceso de la elaboración de la Agenda Cantonal para la Igualdad de cantón Alausí, 2025-2027, en este sentido señora secretaria sírvase realizar la resolución para la parte legal correspondiente. Tenga la gentileza de dar lectura al siguiente punto del orden del día. **7. Asuntos varios.** – Solicita la palabra la Sra. María Estrada, Delegada de los Barrios: yo le comentaba una situación de unos padres de familia del colegio, entonces ellos han venido a conversar con nosotros, no se si se les pueda hacer entrar. Abg. Hernán

Medina, Delegado del Presidente, yo no tendría inconveniente, pero es previo a un asunto, claro, creo que hay poner en contexto y de ahí para resolver si es que podemos o no tener esta clase de acercamientos, siempre tenemos que considerar el tema de las competencias del consejo, no cierto, nuestras atribuciones lo que podemos, la compañera previamente me había manifestado que es por una situación de un techado de una unidad educativa, realmente yo le di otro lineamiento, no cierto, en el tema de que nosotros no tenemos recursos, no somos los competentes para conocer aquello, que en el mejor de los casos podríamos, ósea que se haga la petición, y nosotros podríamos hacer un procedimiento de observancia, que se de cumplimiento, pero previamente canalizado al órgano regulador competente, bajo ese contexto si nos puede algo más aportar para poner en consideración a miembros del consejo, y ver si es que podemos recibir o no. Sra. María Estrada, Delegada de los Barrios: lo que pasa es que la situación es de que nos comentaron, es que ellos habían puesto, ósea están preocupadas por la integridad de los alumnos, entonces, ellos han puesto oficios al municipio, oficios a educación, entonces, dice que no les toman en cuenta, y lógicamente preocupados por nuestros hijos que estudian ahí porque el techado está próximo a caer, entonces ellos comentaban y decían porque no nos echan una mano, pero yo decía que nosotros no tenemos esa capacidad de hacerlo, lo que nosotros damos es seguimiento, entonces ellos quieren venir a conversar para que les ayudemos a decir el seguimiento a esos oficios. En respuesta- Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E), en respuesta de la petición por parte de la señora María, el consejo de protección de derechos es un organismo que hace seguimiento a la política pública, no a casos particulares, en ese sentido, lo que le sugiero al pleno es que podemos realizar un oficio instando al MINEDUC que es el responsable y tiene la competencia administrativa y la injerencia en cuanto a las adecuaciones de las aulas, entonces en ese sentido que el pleno en unanimidad resuelva podemos realizar el oficio y lo firmaría el delegado del presidente y lo remitimos al distrito de educación Alausí. Chunchi. Sr. Vinicio Robalino, Delegado de las instituciones cooperantes: no se si nos ponemos todos de acuerdo pero y una vez que se de por terminada la sesión podemos darles paso para que ellos expongan su petición, y darles un espacio para escucharles. Retroalimentación por parte del Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, con la resolución que vamos a aprobar en este momento, en este momento en el punto de asuntos varios que nos faculta la normativa poder tratarlos, en virtud de lo que usted nos ha manifestado, de acuerdo al criterio emitido por la compañera secretaria ejecutiva del consejo, mociono para que se pueda realizar un seguimiento mediante un oficio que salga por unanimidad aprobado por el seno del consejo de protección de derechos con la finalidad de reitero uno dar seguimiento y para ver el cumplimiento de estos procesos que son más administrativos que de competencia de aquí del consejo, sin embargo, por tratarse de menores se insta al consejo, y de la misma manera hay que recordar que nosotros tenemos una cuestión muy subjetiva en el tema de derechos, son la valoración de derechos, y estamos consecuentemente en ese objetivo para dar, tratar de que se cumplan a cabalidad estos derechos que las personas vulnerables puedan llegar a tener, en este caso los menores, en el caso específico va mucho más allá de aquello no solamente es un derecho sino ya es una cuestión de política pública que debe cumplirse y mas variamos en ese sentido, elevo a moción y que se resuelva realizar lo mismo, pongo a su consideración. Entonces aprobado por UNANIMIDAD, señora secretaria que se eleve a oficio. Algo más. Solicita la palabra la Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E), yo tengo algo que ya esta previo puesto en su conocimiento, obviamente nosotros por protección a la víctima no podemos revictimizar entonces le vamos a llamar solamente “la

adolescente”, hubo un caso de vulneración que es de conocimiento público, del cual también se remitió un oficio recomendando que se inste a través de un documento también a este caso a la fiscalía solicitando el cumplimiento y que este caso o quede en la impunidad y que obtenga la justicia, en ese sentido, les pongo en consideración, que se eleve un documento solicitando como consejo cantonal de protección de derechos dirigido a la fiscalía, instando para que haya el compromiso y el cumplimiento de la eficiencia al proceso. Interviene el Ing. Luis Sierra, Delegado Intergeneracional-jóvenes: en la figura legal no estamos ahí cayendo en lo que dijimos que no tenemos que hacer, porque es un caso puntual y particular. Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E), pero no vamos a hablar del caso, no vamos a referirnos a los datos de la víctima, es a nivel general. Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, no se va a individualizar la petición sino más hacerlo como una generalidad, es más como instar en esta clase de circunstancias a que se lleven los procesos en legal y debida forma, que se cumpla con el debido proceso, y sobre todo bueno ahí si tengo un criterio bastante particular en eso por mi profesión, es verdad que toda esta clase de procesos que ya tenemos el inicio se llegue a un fin, lastimosamente en este fin que es una sentencia condenatoria se ejecutoriará después de los recursos legales pero que se llegue a una instancia en ese sentido porque el tema del miedo, que voy entendiendo en este sentido que voy conversando el recelo que tenemos todos de que esto no quede en la impunidad más allá de las responsabilidades, culpabilidades, o de la persona del tema de que los procesos judiciales lleguen a un fin, que es el objetivo materia penal, el juzgar a quien es culpable. Es una generalidad instar a fiscalía que cumpla con el deber objetivo que tienen ellos que es investigar, nada más. Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E), también les quería compartir un información, nosotros con la atribución de articulación y coordinación interinstitucional ya conseguimos por fin que la familia de la víctima ya cuenten con un defensor público, un defensor gratuito, ya está en los tramites para designación del profesional, en este sentido, nuestro compromiso será el de velar por nuestros niños, niñas, y adolescentes de nuestro cantón. Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, correcto el cumplimiento, igual, así sea cansón lo de nuestras competencias. De igual manera por UNANIMIDAD se aprueba realizar el documento. En este sentido por solicitud unánime se procede a **suspender** la presente sesión por efecto de redacción de acta, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos (10H49) se procede a suspender la sesión del Pleno del CCPD-A. Se **reinstala** la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos (14h30) y se procede a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2025 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, efectuada el lunes 24 de marzo de 2025. **De la Sociedad Civil;** Delegada de los Barrios: Sra. María Estrada, aprobado; Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Vinicio Robalino, aprobado; Delegada de las organizaciones de mujeres: Sra. Nancy Malán, aprobado; Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, Sr. Luis Capito, aprobado; Delegado Intergeneracional-jóvenes: Ing. Luis Sierra, aprobado; Delegado de las personas de discapacidad: Sr. Sergio Sayago, aprobado. **Del Sector Público;** Delegado del MIES: Dra. María Domínguez: aprobado; Delegado del MINEDUC: Psc. Mario Medina, aprobado; Delegada de la Comisión de Igualdad y Genero del GAD Municipal: Sra. María Lema, aprobado; Delegado del Ministerio de Salud Distrital, Dr. Francisco Neacato, aprobado. Abg. Hernán Medina, Delegado Permanente del Presidente, aprobado, aprobado por unanimidad del Pleno del CCPD-A el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2025 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, efectuada el lunes 24 de marzo de 2025. En uso de la facultad conferida los Miembros

del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí por unanimidad **RESUELVEN.-** Art. 1.- Expedir la aprobación del Proyecto Ordenanza Intercultural para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el cantón Alausí. Art. 2 - Expedir la resolución que aprueba el inicio del proceso de elaboración de la Agenda Cantonal para la Igualdad de cantón Alausí 2025-2027. Art. 3. -Aprobar el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2025 DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ, efectuada el presente lunes 24 de marzo del presente año. **8. Clausura.** - El Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, siendo las quince horas con diez minutos (15h10), al no tener más que tratar, se da por clausurada la reunión del Pleno del Consejo, para constancia, firman el delegado permanente del presidente y la Secretaria Ejecutiva Encargada, Lcda. Karla Villacrés, que certifica la veracidad de lo actuado.

Dado y firmado en la Sala de Presidentes del GAD Municipal del cantón Alausí a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte y cinco.

Abg. Hernán Medina Donoso

DELEGADO DEL PRESIDENTE

Lcda. Karla Villacrés

SECRETARIA EJECUTIVA (E)